MEMORANDO GTIC. Nº 004/2023

RESERVADO

Asunción, 17 de enero de 2023

PARA : **MARCO AURELIO GONZÁLEZ M.,** Gerente
Gerencia de la Unidad Jurídica

DE : **DIEGO ENRIQUE FLEITAS,** Encargado de Despacho
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

DIEGO ENRIQUE FLEITAS VILLAMAYOR — Firmado digitalmente por DIEGO ENRIQUE FLEITAS VILLAMAYOR Fecha: 2023.01.17 10:20:10 -03'00'

ESTELA GONZÁLEZ LUGO, Encargada de Despacho
División Procesos Administrativos

Estela González — Firmado digitalmente por Estela González Fecha: 2023.01.17 09:08:04 -03'00'

TEMA : **CONTRATO Nº 50/2022 - SIEMI S.R.L. SOLICITA PRÓRROGA DEL PLAZO DE ENTREGA EN EL MARCO DE LA "LPN Nº 39/2022 - ADQUISICIÓN DE UPS PARA SITIO PRIMARIO - ID. 409717".**

EXP-2023-000225

En el marco del Contrato N°50/2022 – Adquisición de UPS para sitio primario, la firma SIEMI S.R.L ha presentado nota de fecha 4 de enero de 2023, mediante la cual solicitan una prórroga del plazo para la entrega de los equipos adjudicados, alegando caso de FUERZA MAYOR, debido a los atrasos en la producción de dichos equipos ocasionados por la pandemia del Covid-19. Asimismo, el Distribuidor VERTIV LATAM manifiesta que la Fábrica VERTIV - CHINA, se ha visto afectada por la paralización parcial de su manufactura, causada también por la Epidemia del COVID-19.

Para el efecto, adjuntan la carta del Distribuidor VERTIV LATAM de fecha 2 de enero de 2023 como documento respaldatorio. Adicionalmente, se ha solicitado a la firma SIEMI S.R.L. gestione la carta del fabricante VERTIV-CHINA a los efectos de ampliar la documentación de respaldo, según correo electrónico de fecha 9 de enero de 2023. Sin embargo, los mismos manifiestan que solo desde el distribuidor VERTIV LATAM pueden recibir las comunicaciones oficiales, cuyo correo electrónico de fecha 16 de enero de 2023 también se adjunta como parte del historial de comunicaciones.

En ese sentido, manifestamos nuestra conformidad para otorgar la prórroga solicitada hasta el **20 de febrero de 2023,** teniendo en cuenta que el plazo total máximo para la entrega e instalación de los bienes será de 150 (ciento cincuenta) días calendario, contados a partir de la suscripción del Contrato (22/08/2022) el cual fenece el 19/01/2023, conforme a lo establecido en la cláusula 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES del Contrato N° 50/2022 y adicionalmente solicitar la exoneración correspondiente a la multa por atraso hasta la fecha citada.

Ante lo expuesto se solicita respetuosamente vuestra opinión, a fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Quedando a su disposición ante cualquier consulta adicional, nos despedimos atentamente.